



# GOBIERNO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

## ATUNTAQUI - ECUADOR

### SUMARIO DE RESOLUCIONES 045 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DE 2010.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 03 DE JUNIO DE 2010  
HORA DE INICIO: 16h20  
HORA DE FINALIZACIÓN: 17h44  
ASISTENCIA: TODOS  
AUSENTE: NINGUNO

Se resuelve por unanimidad aprobar el Acta 044 de la Sesión Ordinaria de Concejo, efectuada el jueves 27 de mayo del 2010;

Se resuelve por unanimidad autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, para que puedan realizar todos los trámites legales respecto a la venta, escrituración y legalización del bien inmueble en posesión del señor Manuel Sani Sanipatin, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Escrituración de los Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos y la Legalización de Bienes en Posesión de Particulares en el cantón Antonio Ante, inmueble que se encuentra ubicado entre las calles Ordóñez Crespo y Flores Vásquez, de la parroquia Natabuela, con una superficie total de 519.13 m<sup>2</sup>, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Norte.- en 12.65 metros, 5.75 metros, 26.21 metros, y 10.68 metros, con propiedad del señor Segundo Cachimuel; Sur.- en 55.40 metros, con callejón; Este.- 0.96 metros, con entrada privada, y en 8.87 metros, con propiedad del señor Manuel Sani; Oeste.- en 0.37 metros, con propiedad del señor Segundo Sani, y en 8.84 metros, con propiedad de Segundo Sani, resolución que se la realiza por cuanto la petición cumple con todos los requisitos que exige la Ordenanza en mención;

Siendo las diecisiete horas cuarenta y cuatro minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

  
AB. FABRICIO REASCOS PAREDES  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

